



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

ACLARATORIA

Por la presente se informa que las Licitaciones Públicas 19-21-22/22 en sus Pliegos de Bases y Condiciones, en las clausulas Generales, Articulo N°28:”Lugar de Recepción” indican que las propuestas serán recepcionadas en la Oficina de Compras y Licitaciones hasta una (1) hora antes de presentadas las propuestas, siendo esta información incorrecta ya que el artículo. N° 28 determina el lugar de recepción y no el plazo. Este está determinado en el artículo N° 30, el cual fija el plazo de recepción HASTA 24 HS ANTES DEL ACTA DE APERTURA.




JORDAN MARTÍN MIGUEL
Jefe de Compras y Licitaciones
Municipalidad de Villa Gesell

DPTO. COMPRAS Y LICITACIONES
Villa Gesell, 29 de septiembre de 2022.-
M.M.J.-